



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010104-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a sistema de cámaras de vigilancia forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910104 formulada por D.ª Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al sistema de cámaras de vigilancia forestal.

Están en funcionamiento 21 cámaras en la provincia de Soria y 11 en la provincia de Zamora, correspondiendo a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León su mantenimiento y alojándose las grabaciones realizadas en los servidores instalados en los respectivos Centros Provinciales de Mando.

Cada instalación cuenta con un detallado documento de características, realizándose de forma adicional anualmente un informe sobre las labores de mantenimiento y reparaciones efectuadas en cada sistema.

El sistema de vigilancia de incendios forestales mediante cámaras ayuda a la detección de fuegos tempranos y al seguimiento de los mismos, permitiendo grabar



imágenes desde la señal de alarma, así como mejorar la coordinación de los medios de intervención, lo que unido al efecto disuasorio desde el momento de su instalación, contribuye, entre otros factores, a la disminución del número y superficies afectadas por incendios forestales, valorándose, en consecuencia, de forma positiva el funcionamiento y utilidad del mismo.

Valladolid, 13 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.